



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Escrito Ciudadano Simple

Número:

Referencia: Documento de respuesta

Considerando las preguntas de la consulta pública (preguntas 1.i, 1.ii, 1.iii, 1.iv, 2.i, 2.ii, 2.viii, 3.ii, 3.v, 4.i y 4.ii), teniendo en cuenta el crecimiento del tráfico esperado en los sistemas IMT y específicamente para prevenir posibles interferencias **respecto del uso del espectro radioeléctrico en meteorología**, se solicita que para cualquier escenario se tengan en cuenta las recomendaciones que realizaron en conjunto la Organización Mundial de Meteorología (OMM) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en los documentos "Guía para la participación en la coordinación de frecuencias radioeléctricas" (OMM - https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19064) y "Utilización del espectro radioeléctrico en meteorología: Observación y predicción del clima, de los fenómenos meteorológicos y de los recursos hídricos" (UIT - <https://www.itu.int/es/publications/ITU-R/pages/publications.aspx?parent=R-HDB-45-2017&media=electronic>).

El objeto de este pedido es preservar el correcto funcionamiento de los sistemas de monitoreo meteorológico; radares, satélites, redes de sensores de observación; cuyos uso del espectro radieléctrico podrían ser afectados por el crecimiento de los sistemas IMT y la eventual implementación de normativas que permitan el solapamiento y/o interferencias de las bandas ya en uso por estos sistemas de monitoreo.